



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

COLABORACIÓN ACTIVA CON LAS ASOCIACIONES DE AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD CELÍACA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0087]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0087, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a colaboración activa con las asociaciones de afectados por la enfermedad celíaca y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0087]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En mayo de 2010, se aprobó en el Parlamento de Cantabria una Proposición no de Ley para impulsar un conjunto de medidas con el objeto de mejorar y facilitar las condiciones de vida de las personas que padecen de enfermedad celíaca.

Lamentablemente, casi 14 años después, siguen siendo muchas las dificultades que afectan a este colectivo. Las personas celiacas, para estar sanas, necesitan comprar alimentos específicos que en muchos casos cuadruplican el precio de sus homólogos con gluten. El incremento de los precios de la alimentación en general, convierte en prohibitivos los precios de los alimentos seguros para las personas celiacas.

Al llegar a la adolescencia, los jóvenes celiacos, por su sentimiento de pertenencia y mimetismo con el grupo, en ocasiones transgreden la dieta sin gluten, con las consecuencias que de ello se derivan para su salud. Además, un factor importante para la toma de decisiones es que no cuentan con herramientas para defender su condición a la hora de elegir un sitio en el que consumir.

Por otra parte, resulta imprescindible, mejorar la detección precoz de la enfermedad celiaca, así como formar a los profesionales de la salud de Cantabria para que los diagnósticos sean más rápidos y certeros.

La enfermedad celíaca es un trastorno digestivo e inmunitario crónico (a largo plazo) que daña el intestino delgado. El daño puede impedir que el cuerpo absorba vitaminas, minerales y otros nutrientes de los alimentos que se consumen. Esto puede provocar desnutrición y otros problemas de salud graves.

La enfermedad se presenta por comer alimentos que contienen gluten, una proteína que se encuentra en el trigo, la cebada, el centeno y otros cereales. También puede estar en otros productos como vitaminas y suplementos, productos para el cabello y la piel, pastas dentales y protectores labiales.

La enfermedad celíaca es diferente de la sensibilidad al gluten. Ambas implican problemas con el gluten y pueden causar algunos de los mismos síntomas, como dolor abdominal y fatiga, pero la sensibilidad al gluten no daña el intestino delgado como lo hace la enfermedad celíaca.

La alergia al trigo, un tipo de alergia alimentaria, también es diferente. Tanto con la enfermedad celíaca, como con la alergia al trigo, su sistema inmunitario reacciona al trigo. Pero con la alergia al trigo, puede tener síntomas diferentes, como picazón en los ojos o problemas para respirar. Además, la alergia al trigo no causa daños a largo plazo al intestino delgado.

Lo cierto es que esta intolerancia conduce a un mal funcionamiento de la mucosa intestinal, lo que implica la mala absorción de los nutrientes de los alimentos con graves consecuencias de malnutrición, trastornos digestivos, problemas de crecimiento y otros síntomas extradigestivos como osteoporosis, dolores óseos, anemias ferropénicas, dermatitis herpetiformes, depresión, infertilidad....

Tras su diagnóstico, el único tratamiento actualmente posible es el seguimiento de por vida de una dieta estricta sin trazas de gluten, ya que únicamente la eliminación total del gluten en la dieta permite la normalización clínica y funcional de la mucosa intestinal.

A pesar de algunos avances normativos en la vigente legislación alimentaria europea respecto del etiquetado de los alimentos, los grandes problemas se mantienen, pues los consumidores deben conocer los nombres de todos los componentes que tienen gluten y, por otro lado, teniendo en cuenta que para garantizar el control de la enfermedad es necesaria la ausencia total de gluten, debe garantizarse que las materias primas no contienen gluten y no se han mezclado o contaminado con otras que lo contengan.

La evolución de la celiacía indica un crecimiento en el diagnóstico de esta enfermedad. Según un análisis estadístico del colectivo celiaco, la mayoría de los diagnósticos se realizan en menos de un año desde la aparición de los síntomas, con un 48% de los individuos diagnosticados en menos de 6 meses o entre 6 meses y un año. Sin embargo, un 10% tarda entre 2 y 5 años en recibir un diagnóstico, o bien no recuerda el tiempo que tardaron en ser diagnosticado.

Dado que se trata de una importante cuestión de salud que afecta a un significativo número de familias cántabras, y que la incidencia de la celiacía en España ha mostrado un aumento notable a lo largo del tiempo, con una prevalencia específica situada en torno al 1% de la población, según las cifras obtenidas mediante métodos de cribado, similar a la observada en otros países occidentales, es importante tratar de sacar adelante una iniciativa que tenga una virtualidad práctica para los afectados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Colaborar activamente con las asociaciones de afectados por la enfermedad celiaca, de modo que puedan desarrollar aquellos proyectos evaluables que, en la actualidad, no pueden ejecutarse al 100% por falta de medios, al resultar los requisitos de las ayudas de imposible cumplimiento para las entidades sin ánimo de lucro, que luchan para mejorar la vida de las personas con celiacía.

2. Desarrollar, al menos una campaña anual de información sobre la enfermedad celíaca y sus repercusiones sanitarias y sociales, dirigida a hacer más comprensible la enfermedad, sus consecuencias y requerimientos, para conseguir que su diagnóstico y seguimiento no comprometa la calidad de vida de las personas afectadas.

3. Colaborar, principalmente con las empresas del sector de la alimentación y la hostelería, promoviendo la elaboración de guías de buenas prácticas, a fin de garantizar la seguridad de los productos sin gluten.

4. Intensificar las tareas de inspección de los productos alimentarios, en especial aquellos etiquetados como "sin gluten", para facilitar su elección a los consumidores y evitar accidentes indeseables que pudieran repercutir en la salud de las personas diagnosticadas como celíacas.

5. Incrementar las labores de investigación de la enfermedad celiaca.

En Santander, a 5 de marzo de 2024.

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."